



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00058875- -UNC-ME#FCC

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-21-E-UNC-DEC#FCC en el sentido de designar al Dr. Miguel Ángel HAIQUEL (Leg. 31.378), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos,

El dictamen de orden 10, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2024-6-E-UNC-DEC#FCC, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2024-21-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, designar al Dr. Miguel Ángel HAIQUEL (Leg. 31.378), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- EL Dr. HAIQUEL deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.